



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de junio de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Olga S. HERRERA**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos, por la compra de insumos para coffee break y servicio de catering, en el marco del dictado del Taller para Tutores.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 059/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

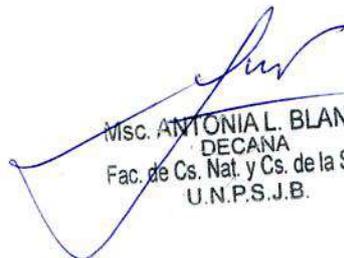
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Olga S. HERRERA**, una suma de \$ 1.160 (Pesos mil ciento sesenta), debido a gastos por la compra de insumos para coffee break y servicio de catering, en el marco del dictado del Taller para Tutores

Art.3°) Imputar a fondos del PM-Q, Actividad A.3.1.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°634/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.